Buenos Aires, de diciembre de 1990.-

Vistas las presentes actuaciones por las que se solicita autorización para contratar el traslado de muebles y enseres personales del Dr. Alfredo Gustavo Bustos, desde la ciudad de Río Gallegos (Prov. Santa Cruz) a esta Capital Federal, hasta un peso total de cinco mil (5.000) kilogramos; y

## Considerando:

Que median razones de urgencia para realizar tal traslado, toda vez que el doctor Bustos se desempeñaba como titular del Juzgado Federal de Primera Instancia de Río Gallegos y se lo designa a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo nº 2 de San Martín (Pcia. de Buenos Aires) mediante Decreto nº 2312 de fecha 5 de noviembre último (Boletín Oficial nº 27.006), por lo que corresponde -en atención a lo solicitado por la Subsecretaría de Administración a fs. 13- amparar el procedimiento en lo previsto por el artículo 56, inc. 3º, apartado d) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios.-

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada nº 53/88,

## SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a efectuar la contrataçión directa pertinente, a los fines señalados precedentemente, conforme al pliego, clausulas particulares y anexo obrantes a fs. 10/12.-

2°) Afectar el presente gasto, que asciende a la suma aproximada de AUSTRALES CATORCE MILLO-NES (A 14.000.000.-), a la Cuenta "Transporte y almacena-je" (1-05-002-1-12-1220-227) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1991.-

3°) Registrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

MARIANO A. CAVAGNA MARTINEZ